



## IMESI - Cigarrillos y Tabacos

Se incrementó el valor de la Base Específica aplicable a los tabacos y cigarrillos, a efectos de la liquidación del Impuesto Especifico Interno.

Conceptos	Base Específica	Tasa	Impuesto
Tabacos	\$ 57,41	70%	\$ 40,18
Cigarrillos	\$ 128,88	70%	\$ 90,22

Estos valores rigen a partir del tercer día hábil de la publicación del Decreto 440/021 de 29/12/21 (Aún sin publicar)